



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1° DE MAYO Y 10 DE MAYO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas del día tres del mes de mayo del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2012** relativa a la contratación del Servicio de desayuno para el evento de los festejos 1° de Mayo y 10 de Mayo, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. ARMANDO RUÍZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho la Subdirección de Recursos Humanos y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la partida única en concurso la contratación del Servicio de desayuno para el evento de los festejos 1° de Mayo y 10 de Mayo, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación, conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la participante **C. Alicia Reyes Meza y/o Osmanigourmet**, se le adjudica la única partida en licitación por un subtotal de \$143,750.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$166,750.00** (Ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA
EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1° DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2012** relativa a la contratación del Servicio de desayuno para el evento de los festejos 1° de Mayo y 10 de Mayo, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Encargada de Despacho de la Dirección de
Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA
EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1° DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

LIC. ARMANDO RUÍZ SÁNCHEZ

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Humanos y
Área Solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Encargada de Despacho del
Departamento de Licitaciones